

COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS "CONGAS C.A."

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviatura usada:

US\$	Dólares de los Estados Unidos de América
NEA	Normas Ecuatorianas de Auditoría
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera



Núñez Serrano & Asociados

Audidores Independientes



Quito - Ecuador
Juan González N 35-26 y J. P. Sanz
Edificio Torres Vizcaya II, Piso 9
Tells.: (593-2) PBX 2252-600 / 2461-080 / 2461-081
Fax: (593-2) 2468-465 Casilla 17-16-180
E-mail: info@nunezserrano-asociados.com
www.nunezserrano-asociados.com
www.polarisinternational.org

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores de: COMPANÍA NACIONAL DE GAS "CONGAS C.A."

1. Hemos auditado el balance general adjunto de Compañía Nacional de Gas "Congas C.A.", al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2008 y sus correspondientes notas, incluidos en este informe exclusivamente con fines informativos, fueron examinados por otra firma de auditores independientes, su informe emitido el 6 abril del 2009, no presenta salvedades.
2. Excepto por lo explicado en el numeral 3, nuestro examen fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría a partir del 2009. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. Al 31 de diciembre del 2009, aproximadamente el ochenta por ciento de la cartera de la Compañía por US\$mil.3.323 tiene una antigüedad entre 2 y 4 años, y se encuentra concentrada en 5 clientes relacionados. Sobre estos saldos, no se ha efectuado ninguna provisión por incobrabilidad. (Véase Nota 4)
4. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, de haberse requerido, que pudieran haberse determinado como necesarios, si no hubieran existido la limitación mencionada en el párrafo 3, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMPANÍA NACIONAL DE GAS "CONGAS C.A.", al 31 de diciembre de 2009, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
5. Como se explica Nota 14 a los estados financieros la Compañía mantiene ciertos juicios y reclamos, sobre los cuales la Administración no ha considerado necesario realizar una provisión, debido a que en opinión de los asesores legales se espera obtener resultados favorables.

Quito, abril 9 del 2010
Remplaza al emitido con fecha marzo 30 del 2010

Registro en la
Superintendencia de
Compañías No. 634

Dr. Edgar Núñez Serrano
Representante Legal

COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS "CONGAS C.A."

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

ACTIVOS:	Notas	2009	2008
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y sus equivalentes		(9)	15
Inversiones temporales	3	1.684	2.270
Cuentas y documentos por Cobrar	4	18.578	16.186
Inventarios	5	5.894	5.508
Pagos anticipados		998	444
Total		27.145	24.423
ACTIVOS FIJOS, NETOS	6	1.075	1.167
OTROS ACTIVOS	7	44	44
TOTAL		28.264	25.634
PASIVOS:			
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones bancarias	8	0	1.174
Proveedores	9	302	534
Cuentas y documentos por pagar	10	12.733	7.853
Total		13.035	9.561
PASIVOS A LARGO PLAZO		95	97
TOTAL		13.130	9.658
PATRIMONIO (véase estado adjunto)		15.134	15.976
TOTAL		28.264	25.634

Las notas explicativas anexas 1 a 18 son parte integrante de los estados financieros

COMPañÍA NACIONAL DE GAS "CONGAS C.A."

ESTADOS DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	2009	2008
Ventas Netas		29.600	32.196
Costo de ventas		<u>(18.163)</u>	<u>(20.886)</u>
Utilidad bruta en ventas		11.437	11.310
Gastos operacionales:			
Gastos de operación		(6.974)	(6.468)
Gastos administrativos		<u>(1.158)</u>	<u>(1.284)</u>
Utilidad en operación		3.305	3.558
Otros ingresos (egresos) neto		982	2.642
Utilidad antes de participación e impuesto a la renta		4.287	6.200
Participación trabajadores en utilidades	12	(643)	(941)
Bonificación Miembros Directorio y Administración	12	(255)	(374)
Impuesto a la renta	12	<u>(860)</u>	<u>(1.203)</u>
Utilidad neta		<u>2.529</u>	<u>3.682</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 18 son parte integrante de los estados financieros

COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS "CONGAS C.A."

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Capital social	Aportes futuras capitalizac.	Reserva legal	Reserva de capital	Reserva facultativa	Utilidades retenidas	Total
Diciembre 31, 2007	6.500	230	892	259	52	3.878	11.811
Ajuste por impuesto a la renta						383	383
Apropiación reservas			426			(426)	0
Aumento capital según escritura	3.850		(15)			(3.835)	0
Ajuste a utilidades retenidas						100	100
Utilidad neta						3.682	3.682
Diciembre 31, 2008	10.350	230	1.303	259	52	3.782	15.976
Apropiación			368			(368)	0
Distribución dividendos						(3.314)	(3.314)
Ajuste						(57)	(57)
Utilidad neta						2.529	2.529
Diciembre 31, 2009	10.350	230	1.671	259	52	2.572	15.134

Las notas explicativas anexas 1 a 18 son parte integrante de los estados financieros

COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS "CONGAS C.A."

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

	2.009	2.008	2006
Flujo de operaciones:			
Utilidad neta	2.529	3.682	3.813
Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:			
Provisiones	0	8	16
Depreciaciones	131	142	309
	131	150	
Operaciones del período:			325
Cuentas y documentos por cobrar	(2.392)	(5.219)	
Inversiones temporales	586	(2.270)	(3.418)
Inventarios	(386)	(198)	594
Pagos anticipados	(554)	654	
Cuentas y documentos por pagar	4.880	1.906	1.815
Proveedores	(232)	(256)	(854)
Obligaciones bancarias	(1.174)	121	-
Jubilación patronal	(2)	(2)	(179)
Ajuste del año	(57)	383	(2.042)
	669	(4.881)	
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	3.329	(1.049)	2.096
Flujo de inversiones:			
Adiciones a propiedad, planta y equipos	(39)	(28)	(6)
Dividendos pagados a los accionistas	(3.314)	0	(1.000)
	(3.353)	(28)	-1.006
Efectivo provisto por flujo de inversiones	(3.353)	(28)	
Flujo de financiamiento			(4)
Préstamos accionistas	0	(342)	-4
Ajuste dividendos	0	100	
Efectivo provisto por flujo de financiamiento	0	(242)	1.086
Incremento (disminución) del flujo de fondos	(24)	(1.319)	3.065
Saldo inicial de efectivo y sus equivalentes	15	1.334	4.151
Saldo final de efectivo y sus equivalentes	(9)	15	

Las notas explicativas anexas 1 a 18 son parte integrante de los estados financieros

COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS "CONGAS C.A."

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía Nacional de Gas "Congas C.A." se constituyó en la ciudad de Quito, el 5 de febrero de 1976. Su objetivo social principal es el envasado de gas, comercialización de hidrocarburos y derivados del petróleo. La Compañía es poseída en el 56% por la Compañía Inmobiliaria Industrial San Ricardo S.A.

Con fecha 6 de noviembre de 2006, la Compañía suscribió un contrato con PETROCOMERCIAL cuyo objeto es el suministro de gas licuado de petróleo (GLP) al granel, a un plazo de 10 años, el cual puede ser renovado automáticamente si no existiere la voluntad de darlo por terminado por una de las partes.

Las principales cláusulas del contrato son las siguientes:

- La Compañía pagará a PETROCOMERCIAL el precio oficial vigente a la fecha de despacho en el plazo de 5 días de conformidad con la Resolución No. 233-CAD-2005 emitido por PETROECUADOR.
- La Compañía proveerá exclusivamente a los distribuidores autorizados y a sus clientes autorizados que se encuentren debidamente registradas en la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) bajo las condiciones estipuladas en el contrato y de conformidad con las disposiciones del marco normativo vigente.
- La Compañía debe entregar una garantía incondicional, irrevocable, de cobro inmediato y renovable a pedido de PETROCOMERCIAL para garantizar el pago de las obligaciones contraídas con la filial por el valor del volumen de comercialización que registran sus operaciones en el plazo vigente para el pago de las facturas únicas; adicionalmente debe entregar una garantía por US\$ 1.500 mil que estará vigente durante el tiempo de ejecución del contrato y servirá para cubrir cualquier siniestro que se produjera en las instalaciones de PETROCOMERCIAL durante las operaciones de recepción y despacho del producto, siempre y cuando el siniestro haya sido ocasionado por personal de la Comercializadora.
- La Compañía no podrá subcontratar ni ceder parte alguna de este contrato sin previa autorización del Ministro del Ramo, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto Ejecutivo No. 1442, publicado en el Registro Oficial No. 286 de 7 de junio de 2006, que contiene el Reglamento para la transferencia o cesión de derechos y obligaciones de los contratos inherentes a la actividad de comercialización.
- La Compañía se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley de Gestión Ambiental de acuerdo a lo dispuesto en el último Reglamento Ambiental para las operaciones hidrocarburíferas en el Ecuador, sin perjuicio de otras normas de control ambiental emitidas por PETROCOMERCIAL.
- El contrato podrá ser modificado en cualquier momento por reformas en la legislación en materia de hidrocarburos y comercialización del gas licuado de petróleo.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución N.06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial N. 348 del 4 del septiembre del 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos a su control:

1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

2.2. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

2.3. Equivalentes de efectivo

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como equivalentes de efectivo a los saldos en caja y bancos.

2.4. Estimación para cuentas de cobro dudoso

La estimación para cuentas de cobro dudoso se incrementa mediante provisiones con cargo a los resultados en base a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irrecuperables.

2.5. Inventarios

Los inventarios excepto aquellos en tránsito, se contabilizan al costo de adquisición. El costo se determina por el método promedio ponderado, el cual no excede a su valor neto de realización.

Los inventarios en tránsito se contabilizan al valor de los pagos efectuados.

Los cilindros son contabilizados como inventario debido a que la Dirección Nacional de Hidrocarburos no permite su depreciación por el uso y únicamente se dan de baja cuando estos son considerados como obsoletos o dañados por la manipulación en la comercialización.

La Compañía realiza una provisión para aquellos cilindros dañados u obsoletos en base al inventario que realiza y se disminuye cuando la Dirección Nacional de Hidrocarburos autoriza la baja de los mismos.

2.6. Inversiones a largo plazo

Las inversiones a largo plazo constituyen acciones en compañías; las cuales están registradas al costo o valor nominal.

2.7. Activos fijos

Se muestra al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, menos la depreciación acumulada.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se producen la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

2.8. Jubilación patronal

Los costos de la jubilación patronal se establecen conforme lo requieren las leyes laborales ecuatorianas y se registran en los resultados del ejercicio en base al estudio actuarial realizado por una empresa profesional independiente. La Compañía tiene como política contabilizar las reservas para aquellos empleados cuya antigüedad es superior a los 10 años, de conformidad a lo establecido en las disposiciones tributarias vigentes.

2.9. Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer a sus empleados de acuerdo con la legislación laboral es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.11. Impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta, se calcula mediante la tarifa de impuesto (25%) aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2.12. Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 50% o para cubrir pérdidas en las operaciones.

2.13. Reserva de capital

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

La Reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(continuación)**

2.14. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

Los gastos se reconocen cuando se devengan.

2.15. Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requiere que la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían eventualmente diferir de aquellas estimaciones efectuadas por la Administración de la Compañía.

NOTA 3.- INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, corresponde a un depósito a plazo en una institución financiera del exterior, con tasas de rendimiento del 4,50% y 6%, a 91 días plazo. Esta inversión se encuentra como cash colateral de una garantía bancaria emitida por Banco del Austro por cuenta de CONGAS C.A., a favor de Petrocomercial por un valor de US\$ 1.657.903.

NOTA 4.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Clientes (1)	4.750	4.839
Compañías relacionadas (2)	13.424	11.018
Otras	430	349
	<u>18.604</u>	<u>16.206</u>
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(26)	(20)
Total	<u>18.578</u>	<u>16.186</u>

(1) Cuentas por cobrar a clientes tienen un plazo de hasta 30 días, no generan ningún rendimiento y constituyen clientes locales.

(2) Al 31 de diciembre del 2009, aproximadamente el 80% de la cartera por US\$m. 3.323 tiene una antigüedad entre 2 y 4 años, y se encuentra concentrada en 5 clientes relacionados. Sobre estos saldos, no se ha efectuado ninguna provisión por incobrabilidad.

NOTA 5.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Gas	285	98
Productos comerciales (1)	5.581	5.553
Mercaderías en tránsito	98	97
	<u>5.964</u>	<u>5.748</u>
Provisión para obsolescencia de inventarios	(70)	(240)
Total	<u>5.894</u>	<u>5.508</u>

(1) El saldo de los productos comerciales constituyen los cilindros para la venta y comercialización de gas, válvulas y otros accesorios que son utilizados por los consumidores finales y que están disponibles para la venta.

NOTA 6.- ACTIVOS FIJOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>% de depreciación</u>
No depreciable			
Instalaciones en curso	2	474	
Maquinaria no utilizada	276	277	
Tanques estacionarios de reparto	22	22	
Otros	1	1	
	<u>301</u>	<u>774</u>	
Depreciables			
Plataformas y tanques	546	580	10
Planta de envasado	903	599	5 y 10
Maquinaria y equipos	76	99	10
Equipos de computación	33	28	33
Edificios	54	54	5
Muebles y equipos de oficina	10	12	10
	<u>1.622</u>	<u>1.372</u>	
Depreciación acumulada	<u>(848)</u>	<u>(979)</u>	
Total activo fijo, neto	<u>1.075</u>	<u>1.167</u>	

**NOTA 6.- ACTIVOS FIJOS
(continuación)**

El movimiento de la propiedad, planta y equipos es como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al inicio del año, neto	1.167	1.281
Adiciones netas	39	28
Depreciación del año	<u>(131)</u>	<u>(142)</u>
Saldo al cierre	<u>1.075</u>	<u>1.167</u>

NOTA 7.- OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre corresponde a inversiones en acciones de las siguientes Compañías, mismas que no han sido actualizadas a valor patrimonial proporcional debido a la baja participación accionarial.

	Porcentaje de participación	<u>Saldos en libros</u>	
		<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ecuatoriana de Artefactos S.A. "ECASA"	0,20	17	17
C.E.M. Autrogas	0,37	15	15
Inversiones Ferrazano S.A.	1,00	8	8
Electroquil S.A.	1,00	2	2
Ecogas	1,00	1	1
Gassalcedo	1,00	<u>1</u>	<u>1</u>
Total		<u>44</u>	<u>44</u>

NOTA 8.- OBLIGACIONES BANCARIAS

Al 31 de diciembre del 2008, corresponde a obligaciones vencidas con una entidad financiera del exterior, por US\$ 1.000 mil, con una tasa de interés del 16%. Se incluye una provisión de US\$ 174 mil por intereses por pagar.

NOTA 9.- PROVEEDORES

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Petrocomercial	177	167
Proveedores nacionales	<u>125</u>	<u>367</u>
Total	<u>302</u>	<u>534</u>

NOTA 10.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre comprende:

	2009	2008
Compañías relacionadas	8.380	4.722
Impuestos por pagar (3)	1.201	1.018
Retenciones (1)	266	423
Obligaciones patronales (2)	799	1.212
Otros (4)	2.087	478
Total	12.733	7.853

- (1) Al 31 de diciembre del 2009 y 2008 incluye US\$mil 266 y US\$mil 374 por provisión del 4% al Directorio y el 3% a Gerente General, los cuales son calculados después de la participación de trabajadores en las utilidades; y requieren de facturas de los beneficiarios, a fin de considerar estos gastos como deducibles.
- (2) Al 31 de diciembre del 2009 y 2008 incluye provisión de participación de los trabajadores en las utilidades por US\$mil 750 y US\$mil 941, respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre del 2009 y 2008 Incluye US\$mil 860 y US\$mil 643 de impuesto a la renta.
- (4) Al 31 de diciembre del 2009 incluye US\$mil 1.623 de una cuenta por pagar a Petrocomercial, por la participación como deudor solidario de un siniestro ocurrido en años anteriores.

NOTA 11.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2009 las acciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 10.350.000 acciones de US\$ 1 cada una.

NOTA 12.- IMPUESTO A LA RENTA

A continuación una demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta preparada por la Compañía al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Utilidad antes de la participación de empleados en las utilidades	4.287	6.200
Gastos no deducibles	0	76
	<u>4.287</u>	<u>6.276</u>
15% participación empleados	(643)	(941)
Utilidad antes de impuesto a la renta	3.644	5.335
Bonificación a ejecutivos	(255)	(374)
Gastos no deducibles	74	0
Otras partidas conciliatorias	(23)	(148)
Base imponible	3.440	4.813
25% Impuesto a la renta	860	1.203
Retenciones en la fuente	(272)	(279)
Anticipo impuesto renta	(323)	(281)
Impuesto por pagar	265	643

NOTA 13.- TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los principales saldos con partes relacionadas fueron como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Cuentas y documentos por Cobrar		
Gas Guayas S.A.	0	108
Cerámica Andina	2.644	2.641
Sanitarios Hypoo	1.152	1.172
Ecasa	571	747
Inversiones Ferrazano S.A.	12.161	8.071
Inmobiliaria San Ricardo S.A.	692	2.092
Otras	0	228
Total	17.220	15.059
Cuentas y documentos por pagar		
Siderúrgica Ecuatoriana S.A. "SIDECA"	10	46
Quito Motors S.A.C.I.	18	28
Eco Gas S.A.	7.859	4.719
Seguros Unidos	159	174
Otros	0	12
Total	8.046	4.979

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar son exigibles a la vista y no generan ninguna tasa de interés.

NOTA 14.- CONTINGENCIAS

Expedientes administrativos levantados por la Dirección Nacional de Hidrocarburos.-

Al 31 de diciembre del 2008, la Compañía enfrenta 500 expedientes administrativos levantados por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (D.N.H.) principalmente por peso inexacto en los cilindros, centros de distribución no construidos con materiales incombustibles, venta a distribuidores no autorizados, vehículos que no cumplen con requisitos de seguridad. Estos expedientes vienen desde el año 1997 hasta el presente año; y aún se encuentran en proceso de resolución. Según confirmación del Dr. Adrew Neidl, asesor legal de la Compañía, estos han sido impugnados en sede administrativa y ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y existe un eventual pasivo por US\$125.000...”

Al 31 de diciembre de 2009, transcribimos la información recibida del Dr. Andrew Neidl, Asesor Legal de la Compañía, “la empresa tiene algunos procesos coactivos iniciados por parte del Ministerio de Minas y Petróleos por Expedientes Administrativos, mismos que se encuentran pendientes de resolución. Consideramos que un monto estimado de posible pasivo debería considerarse un valor aproximado de US\$ 50.000”.

NOTA 15.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del Suplemento del registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y estudio de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con partes relacionadas, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, en función de los métodos y principios establecidos en este Decreto. Adicionalmente el Servicio de Rentas Internas con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NAC DGER 2005-0640 publicada en el registro Oficial No. 188 del 16 de enero de 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal por un monto acumulado superior a US\$300.000,00 dólares, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el registro oficial No.324 del 25 de abril de 2008 en el cual se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia. adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia.

La Asamblea Nacional Mediante Suplemento del Registro Oficial N. 94 del 15 de diciembre del 2009, expide la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, en las que establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

**NOTA 15.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(continuación)**

- Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.”.

Respecto de lo anterior, la Compañía nos ha confirmado que no ha realizado operaciones con partes relacionadas del exterior durante los años 2009 y 2008.

NOTA 16.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, marzo 30 del 2010, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.